

DCR. 061/2016 - "INTERES MUNICIPAL" 1º CERTAMEN LITERARIO "ANTONIO DAL MASETTO"

Publicado el 9 noviembre, 2016

...VISTO

El Expediente N° 281-E-2016 iniciado por Mensaje N° 219/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Director Municipal de Cultura César Larroude solicita se declare de "Interés Municipal" el 1º Certamen Literario "Antonio Dal Masetto", en homenaje al escritor italo-argentino, al cumplirse un año de su desaparición física;

QUE Antonio Dal Masetto residió durante parte de su niñez y juventud en nuestra ciudad, donde se afincó parte de su familia y en donde cosechó cientos de amigos;

QUE este reconocido hombre de las letras, orgullo de Salto, posee una treintena de trabajos editados entre cuentos, novelas y no ficción, donde la inmigración fue uno de sus temas principales en sus novelas, como "Oscuramente fuerte es la Vida" o "La Tierra Incomparable". Desde finales de los años ochenta fue colaborador del diario Página 12;

QUE dos de estos trabajos fueron llevados al cine, "Hay unos Tipos Abajo" y "Siempre es difícil volver a casa", siendo co-guionista del primero de ellos;

QUE en su extensa trayectoria literaria obtuvo los premios Mención Premio Casa de las Américas en 1964 por "Lacre", Segundo Premio Municipal (Buenos Aires) 1983 por "Fuego a discreción"; Segundo Premio Municipal (Buenos Aires) 1987 por "Ni perros ni gatos", Primer Premio Municipal (Buenos Aires) 1990 por "Oscuramente fuerte es la vida", Premio Planeta Biblioteca del Sur 1994 por *La tierra incomparable*³ y Premio Konex de Platino 2014 en la disciplina "Novela: Período 2011-2013";

QUE este hijo adoptivo de Salto merece el recuerdo imborrable de nuestra sociedad y el reconocimiento por su trayectoria en la literatura argentina por parte de este Cuerpo Deliberativo;

...PÒR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "*INTERES MUNICIPAL*" EL 1º CERTAMEN LITERARIO "ANTONIO DAL MASETTO" llevado a cabo por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto, al cumplirse un año de la desaparición física del escritor ítalo-argentino.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a los familiares del escritor Antonio Dal Masetto y a quienes - por el carácter organizativo del Certamen - decida la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digest ; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Noviembre de 2016.-